23/12/2024

ECONOMIST&JURIST

Redacción

# El abogado Alejandro Falcón explica en Casos Reales la responsabilidad de los administradores sociales

En el programa de Casos Reales de esta semana, **José María del Río**, director del Departamento LegalTech entrevista al abogado **Alejandro Falcón**, socio director de Falcón Abogados, sobre un caso en el ámbito de la responsabilidad de los administradores sociales.

El entrevistado explica un caso de una entidad concursada, donde la Administración Concursal presentó una demanda reclamando al administrador social el pago de 225.370 euros. La reclamación se fundamentó en la acción social de responsabilidad, una figura clave en el derecho mercantil.

El objeto del proceso fue determinar si el administrador social era responsable de abonar dicha cantidad a la concursada, en base a una serie de irregularidades detectadas en el inventario de bienes y derechos, presentado junto con la solicitud de concurso.

José María del Río y el entrevistado, Alejandro Falcón. (Imagen: Óscar Peña/E&J)

El objetivo del cliente es lograr que se desestimen todas las pretensiones de la actora, obteniendo así la absolució ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |